

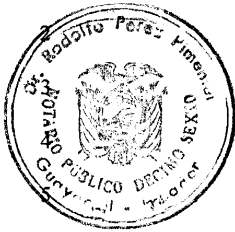
Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

NO.

// 2.008

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA BLAUNSA S.A.**

CUANTIA: \$400.000,00



1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, el día de hoy **Dos de Abril de Dos Mil Nueve**, ante
8 mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y
9 Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece
10 el señor **INGENIERO VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS**,
11 ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de
12 **GERENTE GENERAL** de la compañía **BLAUNSA S.A.**
13 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas,
14 según consta del acta y nombramiento que se acompañan como
15 documentos habilitantes. Mayor de edad, domiciliado en esta
16 ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.
17 Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de
18 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede
19 de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me
20 presenta LA MINUTA, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR**
21 **NOTARIO.-** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo
22 sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL**
23 **SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
24 **COMPAÑÍA BLAUNSA S.A.** que otorgo de acuerdo a las
25 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-**
26 **Comparece y otorga la presente Escritura y hace las declaraciones**
27 **que la misma contiene, VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS,**
28 **GERENTE GENERAL** de la compañía **BLAUNSA S.A.**



Dr. Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Titular Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía
2 **BLAUNSA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública
3 celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil,
4 **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA**, el nueve de Febrero de
5 Dos Mil Siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
6 veintiuno de Febrero de Dos Mil Siete, con un capital social
7 suscrito y pagado de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos
8 de América, y un capital autorizado de Un Mil Seiscientos Dólares
9 de los Estados Unidos de América. B) Por Escritura Pública
10 celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil de
11 Guayaquil, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**,
12 el cuatro de Julio de Dos Mil Siete, inscrita en el Registro
13 Mercantil de Guayaquil el veintiuno de Agosto del Dos Mil Siete,
14 se aumentó su capital suscrito a la suma de Diez Mil Dólares de los
15 Estados Unidos de América. C) Por Escritura Pública celebrada
16 ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, **DOCTOR RODOLFO**
17 **PEREZ PIMENTEL**, el veintidós de Septiembre de Dos Mil Ocho,
18 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de Marzo
19 de Dos Mil nueve, se aumentó su capital suscrito a la suma de
20 Cuatrocientos cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de
21 América. D) Según Junta General Universal Extraordinaria de
22 Accionistas, en sesión celebrada el treinta de Marzo de Dos Mil
23 Nueve, se resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de
24 la compañía en **CUATROCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE**
25 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, más, de manera que el
26 capital suscrito quede fijado en la suma de **OCHOCIENTOS**
27 **CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**
28 **UNIDOS DE AMERICA**, dividido en Ochocientas cincuenta mil



45240

BLAUNSA S.A.

REPERTORIO No. 2/23V-
REGISTRO Mercantil No. 8/81
Nombramiento

Guayaquil, 24 de abril del 2007

25 ABR. 2007

Sr. Ing. Dn.
VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS
Ciudad.

Rf 18736-M-07
32388-M-07

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía BLAUNSA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL; por un periodo de CINCO ANOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio del cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El estatuto social consta de la Escritura Publica otorgada ante el señor notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el nueve de febrero del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de febrero del 2007.

Muy atentamente

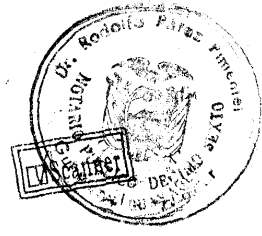
Leonidas Andrade Coronel
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BLAUNSA S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 24 de abril del 2007

VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS
GERENTE GENERAL
c.c. 090 598025 6

Registro Mercantil
COMPUTACION



NÚMERO DE REPERTORIO: 21.235
FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:33

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Abril del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **BLAUNSA S.A.**, a favor de **VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS**, a foja **45.240**, Registro Mercantil número **8.181**.

ORDEN: 21235



5

REVISADO POR

Ab.



Ab. Tatiana Garcia Plaza

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 5191

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía **BLAYLON S. A.**, a favor **VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, cuatro de Mayo del dos mil siete.-

René Cepeda
Ab. Zoila Cedeño Cellán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992501669001
RAZON SOCIAL: BLAUNSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BLAUNSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
EMPRESARIO: RAMOS VILLACIS VICTOR EMILIO
CONTACTO: VELASTEGUI CRUZ LUIS RUBEN
FECHA INICIO ACTIVIDADES: 21/02/2007
FECHA CONSTITUCION: 21/02/2007
FECHA INSCRIPCION: 23/03/2007
FECHA DE ACTUACION: 23/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNELMANN Norte Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALVARO Número: 1-27 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORTUZAR Manzana: 507 Edificio: LAS CAMARAS Piso: 10 Oficina: 1003 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Teléfono Trabajo: 042582857 Teléfono Trabajo: 042582857

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

Christian R. Icaza Macía
DIRECCION DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: GRIM150506

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORTUZAR y BARRIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992501669001
RAZÓN SOCIAL: BLAUNSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT:	01/02/2007
NOMBRE COMERCIAL:	BLAUNSA S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: 1-27 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: JUNTO HOTEL HILTON COLON Manzana: 507 Edificio: LAS CAMARAS Piso: 10 Oficina: 1003 Telefono Trabajo: 042682864 Telefono Trabajo: 042682867

Christian R. Acuña Macías
DIRECTOR DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

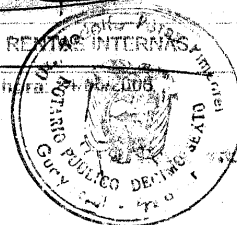
Usuario: CRIM150/06

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA

Fecha y hora: 01/02/2008

Página 2 de

R.U.C.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA BLAUNSA S.A. CELEBRADA
EL 30 DE MARZO DE 2009.**

En la ciudad de Guayaquil, a Treinta de Marzo de Dos mil Nueve, siendo las 16H30, en el local social de la compañía **BLAUNSA S.A.** ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana, Edificio Centro Empresarial Las Camaras, Piso 10 Ofc. 1003, se reúnen los accionistas de la compañía que son los siguientes:

UNO) ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, propietario de CUATROCIENTOS CINCO MIL ACCIONES; y,

DOS) Señora MARIA ANGELICA CRUZ VERGARA DE RAMOS, propietaria de CUARENTA Y CINCO MIL ACCIONES;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de \$1,00 USA cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% de su valor, lo que da un capital social suscrito y pagado de \$450.000,00 USA, el mismo que se encuentra íntegramente presente en esta sesión.

De conformidad con el art.238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden día que son los siguientes:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO;**
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS ARTICULOS QUINTO Y**



Dr. Rodolfo Pérez Vintocasi
Notario Público
Dentro de la ciudad de Guayaquil

SEXTO QUE VERSAN SOBRE EL CAPITAL SOCIAL Y NUMERACION DE LAS ACCIONES.

Puntos sobre los cuales se hallan informados con anterioridad y sobre los cuales se encuentran unánimemente de acuerdo que se trate.

Preside la sesión la señora LUCIA VACA CAZOLA DE REYES, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, Gerente General de la compañía.

La Presidente dispone que por secretaria, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y Art. 9 del Reglamento de Junta General de Socios y Accionistas, que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la indicación del número de acciones que les pertenecen, así como el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen, lo que así se hace, resultando que los accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, lo que se realiza a la vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía BLAUNSA S.A. Dejándose constancia de este particular en la lista de asistentes, que es elaborada por el secretario de la sesión, y certificada por éste y por la Presidente de la misma.

Se deja también constancia que también asiste a la presente sesión el comisario principal de la compañía señora RITA MORA SANTOS, que fue especial e individualmente convocada e invitada a la presente sesión.

La Presidente dispone que se entre a deliberar sobre los

puntos del orden del día.

Dr. Quiroga

Solicita la palabra el accionista señor ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, y concedida que le fue, manifiesta: Que es su criterio como accionista de la compañía BLAUNSA S.A. que por la ampliación de las actividades camaroneras que la compañía está haciendo, y además para que la compañía pueda dar una mejor imagen patrimonial, frente a bancos e instituciones financieras y comerciales del Ecuador y del exterior, es de su criterio la compañía aumente su capital suscrito, en la suma de CUATROCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente en la actualidad, es decir fijarlo en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Así mismo opina que no es necesario que la compañía tenga capital autorizado.

Dr. Rodolfo Páez Jiménez

Mociona que las 400.000 nuevas acciones, que se emitirán con motivo del presente aumento de capital, deben ser pagadas en cualquiera de las formas que se permite según la ley de compañías vigente, y que los accionistas tienen derecho a suscribir las mismas a prorrata del número de acciones que posean en el capital suscrito actual de la compañía.

Así mismo mociona que los artículos quinto y sexto del Estatuto social que versan sobre el capital y numeración de las acciones de la compañía, son los que deben ser reformados en este sentido.

La Presidente dispone que se entre a deliberar sobre cada una de las mociones dadas.

Luego de las deliberaciones, se decide por unanimidad de



votos lo siguiente:

1.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.000,00), PARA FIJARLO EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ADEMAS SE DECIDE QUE LA COMPAÑIA NO TENGA CAPITAL AUTORIZADO.

2.- EMITIR 400.000 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, LAS MISMAS QUE SE ENCONTRARAN NUMERADAS DE LA 450.001 A LA 850.000, INCLUSIVE.

3.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL RESPECTO DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, QUE DE AHORA EN ADELANTE DIRA:

" ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito es de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".

4.- REFORMAR EL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL MISMO QUE DE AHORA EN ADELANTE DIRA:

" ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero uno a la ochocientos cincuenta mil, y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía. ".

Luego de la toma de las decisiones, anteriormente mencionadas, la Presidente dice: Con motivo de haberse aprobado el Aumento de Capital Suscrito de la compañía, se

pone a consideración de los accionistas las acciones que se emiten con este motivo, para que hagan valer su derecho preferencial en el presente aumento, a prorrata del número de acciones que posean en el capital suscrito actual de la compañía.

Solicita la palabra la señora MARIA ANGELICA CRUZ VERGARA DE RAMOS, quien manifiesta: Que está dispuesta a suscribir en el presente aumento de capital el 10% que le corresponde, es decir 40.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pudiendo pagar los cuarenta mil dólares en un 100% de su valor por compensación de créditos, ya que a la compañía le tiene hecho prestamos, declarando que los mismos no pagan interés alguno.

Solicita la palabra el accionista ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, y manifiesta: Que como accionista está interesado y dispuesto a suscribir su parte porcentual esto es el 90 % que le corresponde, es decir 360.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pudiendo pagar los Trescientos sesenta mil dólares en un 100 % de su valor, por compensación de créditos, por cuanto a la fecha a la compañía le tiene hecho prestamos que superan este valor, declarando que por los mismos no pagan interés alguno.

Con lo que queda cancelado en su totalidad el presente aumento de capital.

La Junta General de Accionistas por unanimidad declara QUE ESTA DE ACUERDO CON LA SUSCRIPCIÓN Y LAS FORMAS DE PAGOS DE LOS ACCIONISTAS, declarando a la vez que las entregas de



dinero no han generado interés alguno a favor de los accionistas aportantes.

Y, por último se decide que el GERENTE GENERAL de la compañía, señor ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, como representante legal de la compañía otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de BLAUNSA S.A.

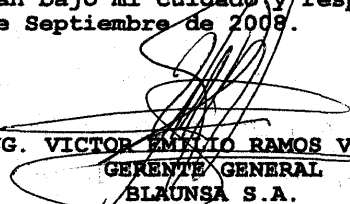
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso de una hora para la redacción del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, suscribiéndola todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con la Presidente y Gerente General, secretario de la sesión que certifica.

Se da concluida la presente sesión por parte del Presidente de la Junta, siendo las 18H35. -----

F) LUCIA VACA CAZOLA DE REYES, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA;
ING. VICTOR E. RAMOS VILLACIS, SECRETARIO DE LA SESION,
GERENTE GENERAL, ACCIONISTA; F) MARIA CRUZ VERGARA DE
RAMOS, ACCIONISTA; F) RITA MORA SANTOS, COMISARIO PRINCIPAL
DE LA COMPAÑIA.

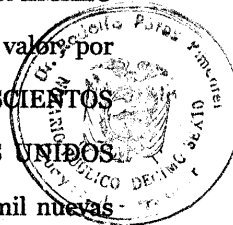
CERTIFICACION

Certifico que la presente es fiel copia de su original, y en caso de ser necesario me remitiré a los libros sociales que se encuentran bajo mi cuidado y responsabilidad.
Guayaquil, 21 de Septiembre de 2008.


ING. VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS
GERENTE GENERAL
BLAUNSA S.A.

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Que las
2 nuevas Cuatrocientas mil acciones, han sido suscritas por los
3 accionistas INGENIERO VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS en
4 un noventa por ciento (90 %) ; y por señora MARIA ANGELICA
5 CRUZ VERGARA DE RAMOS, en un diez por ciento (10 %), y
6 ambas pagadas por compensación de créditos; y, reformar los
7 artículos quinto y sexto del Estatuto Social, que versan sobre el
8 capital social y numeración de las acciones, todo esto de acuerdo a
9 lo citado en el acta antes referida.- **CLAUSULA TERCERA.-**
10 **AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE NUEVAS**
11 **ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
12 **COMPAÑIA BLAUNSA S.A.** Con estos antecedentes yo,
13 INGENIERO VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, en mi calidad
14 de GERENTE GENERAL, y representante legal, DECLARO LO
15 SIGUIENTE: a) Que el Capital suscrito queda elevado en la suma
16 de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA, a más del existente, y que de ahora en
18 adelante será de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido
20 en Ochocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas
21 de un dólar cada una de ellas; b) Que se emiten cuatrocientas mil
22 nuevas acciones de un dólar cada una, las mismas que han sido
23 suscritas el noventa por ciento, esto es trescientas sesenta mil
24 nuevas acciones, por el accionista INGENIERO VICTOR EMILIO
25 RAMOS VILLACIS, que paga el cien por ciento de su valor y por
26 compensación de créditos, es decir la suma de TRESCIENTOS
27 SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
28 DE AMERICA; y, el diez por ciento, esto es Cuarenta mil nuevas



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI del Cantón Guayaquil

acciones, han sido suscritas por la accionista, señora MARIA
ANGELICA CRUZ VERGARA DE RAMOS, que paga el cien por
ciento de su valor, por compensación de créditos, es decir la suma
de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA; c) Que queda reformado el Estatuto
social de la compañía en sus artículos quinto y sexto, que versan
sobre el capital social y numeración de las acciones, tal como se
cita en el acta de Junta General antes mencionada.- **CLAUSULA**
CUARTA.- FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE
CAPITAL.- La forma de pago se lo hace por parte de los
accionistas INGENIERO VICTOR EMILIO RAMOS VILLACIS, y
la señora MARIA ANGELICA CRUZ VERGARA DE RAMOS, por
compensación de créditos, por la suma total de CUATROCIENTOS
MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, que equivale al cien por ciento del presente aumento
de capital. **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION**
JURAMENTADA.- Yo, INGENIERO VICTOR EMILIO
RAMOS VILLACIS, en mi calidad de GERENTE GENERAL,
hago la siguiente declaración juramentada: Que el capital suscrito
actual, esto es cuatrocientos cincuenta mil dólares, se encuentra
suscrito y pagado en un cien por ciento. Que el presente aumento
de capital suscrito, por la suma de CUATROCIENTOS MIL
00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se
encuentra suscrito por los accionistas INGENIERO VICTOR
EMILIO RAMOS VILLACIS, y MARIA ANGELICA CRUZ
VERGARA DE RAMOS, en un noventa y diez por ciento,
respectivamente y ambos pagados por compensación de créditos,

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

12. 12. 12.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 dineros entregados por los accionistas suscriptores no han
2 causado interés alguno. A la vez declaro que mi representada
3 BLAUNSA S.A. no es ni ha sido contratista con el estado, ni con
4 ninguna institución pública. La nacionalidad de los accionistas
5 suscriptores es la ecuatoriana. Agregue usted señor Notario las
6 demás cláusulas de ley, para la plena validez del presente
7 instrumento. **FIRMADO) ABOGADO ENRIQUE ROLANDO**
8 **PARRALES ALBAIZ, Registro Profesional Número Cinco**
9 **Mil Trescientos Dieciocho, del Colegio de Abogados del**
10 **Guayas.- Hasta aquí la minuta.- -----Es copia.-**

11 En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la
12 minuta inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a
13 escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, el
14 nombramiento y el acta de Junta General de Accionistas de
15 BLAUNSA S.A. de fecha Treinta de Marzo de Dos Mil Nueve. Leída
16 esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
17 compareciente, este la aprueba en todas sus partes, firmando
18 todos en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy
19 fe.-

20 **P' BLAUNSA S.A. RUC. 0992501669001.**

21
22
23 **ING. VICTOR ENRIQUE RAMOS VILLACIS**
24 **GERENTE GENERAL**

25 **C.C. 0905980256 C.V. 0153-590.**

26
27 **DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**
28 **NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL**



Se otorgo ante mi en fe de ello confiero
esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**,
que rubrico, sello y firmo en la fecha
de su otorgamiento.-



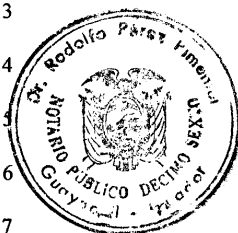
Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

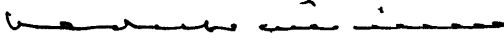


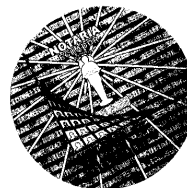
Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 **RAZON.-** En esta fecha y al margen de la matriz de
2 fecha dos de Abril de Dos mil nueve, que contiene la
3 matriz de la escritura de **Aumento de Capital Suscrito y**
4 **Reforma de Estatuto Social de la compañía**
5 **BLAUNSA S.A.** otorgada ante el Notario Décimo Sexto
6 del Cantón Guayaquil, **Doctor RODOLFO PEREZ**
7 **PIMENTEL**, he anotado la Resolución Número **09-G-**
8 **DIC-0002811**, de fecha **Diecinueve de Mayo de Dos Mil**
9 **nueve**, suscrita por el **Abogado HUMBERTO MOYA**
10 **GONZALEZ**, Intendente de Compañías de Guayaquil.
11 Guayaquil, a 20 de Mayo de 2009.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil



RAZON.- TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BLAUNSA S.A. DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO 09-G-DIC-0002811, APROBADA POR EL AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BLAUNSA S.A. CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



[Handwritten signature of Dr. S. Ivole Zurita Zambrano]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 22.423
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha dos de Junio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0002811, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, el 19 de mayo del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **BLAUNSA S.A.**, de fojas **53.810** a **53.831**, Registro Mercantil número **10.074**. **2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 22423



644.00

REVISADO POR:



Manuel P.

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA